



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES
Nº 18 - 2019 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camana 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 19 de diciembre del 2019, se reunieron señora Mónica Trinidad Chiong Espinoza, designado mediante Resolución Ministerial N° 115-2019-MIMP, y el señor Manuel Jesús Sutta Pfocco con DNI N° 25219693 Alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Departamento de Cusco, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor de la Provincia de Quispicanchi.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	SOSTEN PARA DAMA, REF. "PAE", DIF MODELOS (CONTENIDOS EN 22 BULTOS)	UNIDAD	32	NUEVO/BUENO	172 3G0300/2019-000069	1	ADUANA TACNA	1.74	3.294	183.41
2	MEDIAS P/VARON, REF. "CIERVO DORADO" (CONTENIDO EN 13 BULTOS)	2U	684	NUEVO/BUENO	172 3G0300/2019-000069	3	ADUANA TACNA	0.38	3.294	856.18
3	MEDIAS DIF. MARCAS Y MODELOS CONTENIDAS EN 21 BULTOS	12 U	530	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	3	ADUANA TACNA	1.27	3.355	2,258.25
4	PANTALONETAS ALICRADAS PARA DAMA MATERIAL SINTETICO REF. GRANDE AGUILA FASHION DIF MODELOS	U	37	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	1	ADUANA TACNA	3.08	3.355	382.34
5	CHOMPAS P/DAMA DIF. REFERENCIAS, COLORES Y MODELOS (MUESTRA 01)	U	12	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	1	ADUANA TACNA	7.71	3.355	310.40
6	CASACAS P/DAMA DIF REF. COLORES Y MODELOS (MUESTRA 03)	U	10	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	3	ADUANA TACNA	9.26	3.355	310.67
7	CAMISETA MANGA LARGA P/DAMA C/REDONDO M. ASATEX, COD. CF3168GB-1 COMP. 80% POLIESTER, 20% SPANDEX	12 U	6	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	1	ADUANA TACNA	40.07	3.355	806.61
8	CAMISETA MANGA LARGA P/DAMA C/REDONDO M. ASATEX, COD. CF3168GB-1 COMP. 80% POLIESTER, 20% SPANDEX	12 U	256	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	2	ADUANA TACNA	4.59	3.355	3,942.26
9	CAMISETA MANGA LARGA P/DAMA C/REDONDO M. ASATEX, COD. CF3168GB-1 COMP. 80% POLIESTER, 20% SPANDEX	12 U	4	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	3	ADUANA TACNA	20.84	3.355	279.67
10	SOSTEN P/DAMA, M. LE VICTORIA S COD. 8872, 8871, 366, 253; COMP. 90% ALGODON, 10% SPANDEX	12 U	39	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	8	ADUANA TACNA	20.84	3.355	2,726.81
11	MEDIAS P/ADULTO M. MEGAMAX, DIF MODELOS Y COLORES COMP. 80% ALGODON, 20% SPANDEX	12 U	1041	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	10	ADUANA TACNA	4.59	3.355	16,030.83
12	TOALLA DE BAÑO S/MARCA S/ MODELO 138 X 72 CM. APROX. DIF. COLORES	U	43	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	3	ADUANA TACNA	1.86	3.345	267.53
13	PAÑOS DE COCINA M/IDEAL DE 55 X 34 CM (21.6" X 13.3" PULGADAS) CONTENIDA EN 05 BULTOS MARCA IDEAL	U	146	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	4	ADUANA TACNA	0.50	3.345	244.19
14	MONEDEROS DE METAL PLASTICO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION	12 U	10	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	1	ADUANA TACNA	3.00	3.345	100.35
15	BILLETERA PARA DAMA REF. "LACE LORE"	U	1	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	20	ADUANA TACNA	4.96	3.345	16.59
16	MOCHILAS CON FIGURA DE POKEMON REF. EN CAJA GM-003, CONTENIDAS EN 85 CAJAS	U	43	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	73	ADUANA TACNA	3.00	3.345	431.51
17	LONCHERA TIPO MOCHILA CON TAPER Y TOMATODO MATERIAL PLASTICO FIGURA DE POKEMON REF. EN ETIQUETA G-007 EN CAJA	U	87	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	74	ADUANA TACNA	2.00	3.345	582.03

MIMP - OGA
E. Rodríguez

MIMP - OGA
O. Rodríguez

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
Manuel Jesús Sutta Pfocco
ALCALDE
DNI 25219693



N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
18	BILLETERA P/VARON REF: LACOSTE DIF. COLORES	U	46	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	23	ADUANA TACNA	4.54	3.345	698.57
19	CARTERAS PARA DAMA DIF. MARCAS Y COLORES	U	2	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	59	ADUANA TACNA	5.98	3.345	40.01
20	CARTERAS PARA DAMA REF: JHP LADY BAG DIF. COLORES CON FLECOS DELANTEROS	U	7	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	60	ADUANA TACNA	7.00	3.345	163.91
21	CARTERA REF: ADIDAS	U	18	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	63	ADUANA TACNA	5.00	3.345	301.05
22	CARTERAS REF: IDA AMER DIFERENTES MODELOS Y COLORES	U	6	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	65	ADUANA TACNA	3.70	3.345	74.26
23	CARTERAS CUERO SINTETICO DIFERENTES MARCAS Y COLORES	U	9	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	67	ADUANA TACNA	6.18	3.345	186.05
24	BOLSO PARA DAMA S/M REF: ZKLT-229 MAT. SINTETICO	U	15	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	77	ADUANA TACNA	5.63	3.345	282.49
25	BILLETERA PARA DAMA REFERENCIA I-RUN	U	1	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	80	ADUANA TACNA	5.00	3.345	16.73
26	BILLETERA P/DAMA SIN REFERENCIA DIF COLORES	U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	93	ADUANA TACNA	8.33	3.345	83.59
27	BILLETERAS P/DAMA SIN REFERENCIA	U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	95	ADUANA TACNA	8.33	3.345	83.59
28	MORRALES PARA DAMA DIF. MODELOS Y COLORES NUEVAS	U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	97	ADUANA TACNA	5.65	3.345	56.70
29	CANGUROS DIFERENTES COLORES Y MODELOS MARCA CAT	U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	98	ADUANA TACNA	5.30	3.345	53.19
Monto Total S/.										31,769.77

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Manuel Jesús Sutta Pfocco, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
 - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.



Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

- Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
 6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Manuel Jesús Sutta Pfocco, solicitante de la localidad de Quispicanchi, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.



POR LA ENTREGA

[Handwritten Signature]

 MONICA CHIONG ESPINOZA

 Directora Ejecutiva
 Oficina de Abastecimiento y Servicios
 MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios – OAS
 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
 MIMP

POR LA RECEPCION



Manuel Jesús Sutta Pfocco
 Alcalde de la Municipalidad Provincial
 de Quispicanchi Departamento de Cusco

FE DE ERRORES
SEGUN ACTA 1723/2019 - 000543
DICE (8) CAMISETA MANGA LARGA
DEBE DECIR MEDIAS PARA ADULTO
DICE (9) CAMISETA MANGA LARGA
DEBE DECIR SOLTEN PARA ADULTO



